



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

VIERNES, 25 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 102

JUNTA VECINAL DE PUENTE VIESGO

cve-2018-4765 Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2017.

El expediente 1 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Puente Viesgo para el ejercicio 2017, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
1		88,76	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14.327,35	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	15,50	0,00
	Total	14.431,61	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	14.431,61	0,00
	Total	14.431,61	0,00

Puente Viesgo, 17 de mayo de 2018. El presidente, Ricardo Ruiz Saiz.

2018/4765

Pág. 14031 boc.cantabria.es 1/1